

Capacitación en prevención de violencia. Consideraciones metodológicas.

Blanc, MF, Ferrer, CC, López, AB, Mierez, SB y Scorza, DR.

Cita:

Blanc, MF, Ferrer, CC, López, AB, Mierez, SB y Scorza, DR (2010). *Capacitación en prevención de violencia. Consideraciones metodológicas*. En Blanc, MF *Prácticas y reflexiones para la prevención de la violencia*. Córdoba Capital (Argentina): Encuentro Grupo Editor.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/mario.federico.blanc/5>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pAcr/yg5>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. *Acta Académica* fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

CAPÍTULO II

CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

FEDERICO BLANC, CARMEN CECILIA FERRER, ADRIANA LÓPEZ, SILVIA MIEREZ, DIANA SCORZA

INTRODUCCIÓN

Este capítulo plantea el interrogante de “cómo” capacitar en temas de prevención de violencia a alumnos próximos a egresar de la Facultad de Psicología. El desafío de construir una capacitación en dichos temas, tuvo diversos pasos, que desde el Equipo Docente se fueron efectuando para cumplir con este objetivo.

En un primer momento, a partir de la aprobación del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Facultad de Psicología, se seleccionó el Equipo Docente, con determinados niveles de responsabilidad dentro de la estructura del Programa de Prácticas Pre Profesionales (Docente Coordinador General, Docente Responsable del Contexto Jurídico, Docentes Supervisores).

En un segundo momento, y luego de un trabajo previo a la implementación de las Prácticas, la Coordinadora General y los Docentes Responsables se encargaron de la organización y gestión intersectorial, a nivel del Estado Provincial, a través de algunos de sus Ministerios y Secretarías (Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Seguridad, Secretaría de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia, etc.), el Municipio y otros organismos con la finalidad de que pudieran existir acuerdos-macro que dieran lugar a la concreción del proyecto de Prácticas Pre Profesionales. De estas gestiones, surgieron los marcos adecuados y necesarios para que las prácticas de los alumnos fueran posibles.

Así es como en un tercer momento, el Equipo Docente del Contexto Jurídico planificó las actividades de capacitación, entendiéndola como un proceso, con distintos tiempos y espacios destinados al aprendizaje.

Se delimitó la organización de las mismas en base a dos ejes: ***el abordaje preventivo de las conductas violentas en niños, adolescentes y adultos*** y ***el abordaje preventivo de los procesos de victimización y sus consecuencias***, que procuran dar cuenta de la compleja asociación entre quienes ejercen conductas violenta y las problemáticas de quienes las padecen.

Estos dos ejes, a su vez fueron presentados a los alumnos en tres instancias que conformaron el cuerpo mismo de la capacitación:

- Instancia de Capacitación Teórica
- Instancia de Práctica Institucional
- Instancia de Supervisión y Asesoramiento

INSTANCIA DE CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA

Al elaborarse el Programa de Capacitación se planificó una capacitación introductoria (parte de febrero y marzo), una capacitación específica (de abril a agosto) y el dictado de un Seminario Interno (durante el mes de septiembre), que se desarrolla con una frecuencia semanal.

Capacitación introductoria

Se realiza en el tiempo previo de la inserción de los alumnos en las instituciones. La misma comprende un trabajo acerca de las implicancias de las prácticas institucionales en contextos jurídicos, intentando articular contenidos teóricos, aspectos metodológicos y éticos, fundamentales en las prácticas del Psicólogo.

En este primer acercamiento del alumno con las Prácticas, se efectúa la presentación del espacio, transmitiendo los fundamentos prioritarios para la formación de los futuros profesionales en temáticas de prevención de violencia, contemplando que esta instancia constituye el tramo final de la Carrera Universitaria, la compleja transición de estudiante a profesional.

Se promueve a pensar a partir de interrogantes, partiendo de los aportes de la Criminología y desde una pregunta ¿qué es la violencia?

Si se tiene en cuenta que desde la perspectiva psicológica, la mirada y la escucha debieran reconocer los contenidos manifiestos en los hechos de violencia, se proponen

distintas definiciones de la misma considerando también lo que esta palabra¹ y su historia enseñan.

Se abre así la posibilidad de comenzar a develar los contenidos latentes, la violencia ¿Es mensaje? ¿Síntoma? ¿Abuso de poder? ¿Reflejo de la impotencia? ¿Formas del malestar? ¿Qué hay atrás de la violencia? ¿Qué de las pulsiones, qué de lo vincular, qué de la cultura? ¿Qué mensaje está oculto en los síntomas? ¿Es posible erradicar la violencia?

Y otros interrogantes ¿Por qué la violencia? ¿Qué relación hay entre violencia y trauma? ¿Cómo se defienden las personas frente al dolor, frente a la angustia, frente a los conflictos? ¿Cuáles serán las defensas frente a la pobreza extrema? Y las instituciones, las culturas ¿Qué mecanismos de defensa instauran? ¿Es posible reconocerlos a partir de la escucha?

Se trabaja en relación a la importancia de tener presente el valor del vínculo, de la convivencia, que posibilita la humanización, la socialización, la individuación; los procesos identificatorios, la instauración de la ley y la constitución del sujeto humano, lo cual lleva al concepto de transferencia ¿cuál es el vínculo que “cura”? Y la “cura por la palabra” ¿cuáles son las palabras que “curan”?

Estas preguntas, que se abren al inicio de las Prácticas, conjuntamente con los aspectos éticos y jurídicos ligados al quehacer del psicólogo, guiarán todo el proceso.

Se busca generar la identidad profesional desde una perspectiva empática para el trabajo con las personas que sufren situaciones de violencia, significando las normas y aspectos deontológicos.

Se piensa que la ley se transmite desde los principios que la sustentan, con una posición basada en el resguardo de los Derechos Humanos, intentando promover la reflexión crítica en relación a la misma.

Por último, se incluye en este espacio una capacitación introductoria sobre metodología de investigación vinculada a prácticas pre profesionales, lo que implica repensar una metodología de sistematización, brindando elementos para aprender a observar, a escuchar, a

¹ **VIOLENCIA:** Cualidad de violento/ Acción y efecto de violentar o violentarse/ Acción violenta o contra el natural modo de proceder/ Acción de violar a una mujer. **Del latín** violentia, “violencia”, de vis, “fuerza, vigor (de los cuerpos)”, “atentado contra el pudor”, “fuerza (de las cosas)”, “violencia”, “fuerza o valor (de las voces)” + -encia: “acción, calidad, cualidad, estado”, terminación de substantivos femeninos (principalmente abstractos). **Del indoeuropeo** wei “fuerza vital”; posiblemente de la misma familia que wi – ro, “hombre?”, de la cual provienen las palabras virtud, virtual, virtuoso, desvirtuar, viril, virilidad.

registrar. También se incorporan elementos sobre diseño de anteproyectos, y se proporcionan herramientas para la futura elaboración del Trabajo de Sistematización Final.

Capacitación Específica

Una vez que los alumnos se han incorporado en las instituciones, se da inicio a esta instancia, destinada al estudio y análisis de los aportes teóricos en relación a la problemática de la violencia, que permitan al estudiante identificar sus aspectos manifiestos en la búsqueda de comprensión y explicación de los latentes.

Compartir la revisión teórica con el grupo de alumnos, amplía las posibilidades reflexivas, su reorganización y aprovechamiento en la tarea científica, intentando limitar, dentro de las competencias del rol docente, los componentes inconscientes disociados que entran en juego y que desconocidos podrían interferir el aprendizaje.

Se pretende que en el proceso de aprendizaje se realice una revisión del esquema referencial, en función de las experiencias de cada situación de la Práctica; esquema en el que se promueve su plasticidad, que como instrumento se va rectificando, creando, modificando y perfeccionando.

Se coincide con Bleger (1985) en que dicha revisión, es un factor importante en la regulación de las ansiedades y control de las tensiones ante situaciones o hechos nuevos, lo que posibilita quebrar estereotipos y revisar prejuicios. Asimismo permitiría cuestionar las creencias relacionadas con la violencia, indagando y poniéndolas a prueba en una realidad amplia.

Aprender es aprender a indagar. No hay investigación posible sin ansiedad en el campo de trabajo, provocado por lo desconocido. Para investigar, y por lo tanto para aprender, es necesario retener o conservar siempre, en cierta proporción, la angustia frente a lo desconocido.

En las capacitaciones se toman como marco las contribuciones proporcionadas por la ciencia Criminológica, que integran los aspectos detallados en el capítulo anterior, en relación a los comportamientos que provocan daño a nivel individual, familiar, social y cultural; considerando los distintos objetos de estudio de la Criminología.

Se incluyen en este espacio aportes que provienen del cuerpo teórico del psicoanálisis, tanto a partir de los desarrollos de Freud, como de diversos autores que abordan de modo directo o lateralmente el tema de las conductas violentas. Los mismos, son analizados básicamente desde dos enfoques generales.

Un primer enfoque hace referencia a una perspectiva subjetiva de los fenómenos de violencia desde el punto de vista psicoanalítico. Esta visión, pone de relieve principalmente aspectos relativos al desarrollo psicosexual. En tal sentido, el estudio se orienta a analizar la sexualidad humana, el lugar y las funciones parentales y sus diferentes modos de expresar carencias a este nivel, relacionados con la expresión de la violencia. En esta misma instancia, se tienen en cuenta, por ejemplo, la etapa de la adolescencia como modo de expresión “normal” de un síndrome, en el cual las conductas violentas pueden ser reiteradas, sin por ello representar una *anormalidad* o un trastorno específico, desde el punto de vista psicopatológico. A este respecto, las perspectivas varían según los autores.

En relación al segundo enfoque, se plantea un análisis social respecto de la violencia. Se podría entender a la violencia como un fenómeno presente en la cultura y en tal sentido, se intenta poner de relieve el marco en el cual una sociedad se mantiene cohesionada y aquello que separa a sus individuos entre sí, siendo la violencia, un ejemplo singular de este segundo caso.

Se desarrollan conceptos incluidos en los escritos sociales de Freud, en los cuales, fundamentalmente en el “Malestar en la cultura” se plantea el indisoluble antagonismo entre las exigencias instintivas y las restricciones culturales, considerándose que tal vez, los vínculos con otros seres humanos sean una de las mayores fuentes de dolor y malestar.

Asimismo, los fenómenos de violencia, desde la perspectiva psicoanalítica, podrían guardar relación con las conductas destructivas. En virtud de ello se considera importante plantear la conceptualización de *pulsión de muerte*, sobre todo al modo en que Freud la introdujo, es decir, no para explicar de lleno el fenómeno mismo de la destructividad, sino más bien para advertir mecanismos psíquicos incluidos en la repetición compulsiva de las conductas destructivas.

...“He aquí, a mi entender, la cuestión decisiva para el destino de la especie humana: si su desarrollo cultural logrará, y en caso afirmativo, en qué medida, dominar la perturbación de la convivencia que proviene de la humana pulsión de agresión y de autoaniquilamiento. Nuestra época merece quizás un particular interés justamente en relación con esto”²...

En suma, se trata de desarrollos que pueden ser planteados a partir de una reflexión de las diversas formas que el hombre tiene de vivir en sociedad y en la cultura, destacándose el malestar o la infelicidad como condición de la misma. ... “La vida, como nos es impuesta, resulta

² Freud, Sigmund. (1929). El malestar en la cultura.

gravosa: nos trae hartos dolores, desengaños, tareas insolubles. Para soportarla, no podemos prescindir de calmantes”³....

Por otra parte, se incorporan los aportes del enfoque de género, considerando la gran producción que tal perspectiva ha desarrollado respecto de los *fenómenos de violencia*.

Se introduce al alumno en el análisis del concepto de género, como construcción social y cultural, a partir de las representaciones sociales acerca de los roles asignados a las mujeres y los hombres, los cuales no solo producen diferencias entre lo femenino y lo masculino, sino que a la vez, implican desigualdades y jerarquías entre ambos.

Estas distinciones hacen emerger la gran variedad de elementos que configuran la identidad del sujeto, toda vez que el género será experimentado y definido también de acuerdo con otras pertenencias, como la etnia, la raza, la clase social, la edad, entre otras.

Desde esta concepción, se considera que “...la *violencia de género está vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres en nuestra sociedad, las que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción, es que el factor de riesgo o vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer*”...⁴.

Si bien la construcción social del género, no implica que todas las mujeres se encuentren en idéntica situación de subordinación, ni que todos los varones detenten el mismo goce de privilegios y poder dentro de las jerarquías sociales; algunos autores afirman que las mujeres como grupo ocupan un lugar de subordinación en relación con los varones como grupo. Las relaciones de género establecen diferencias entre hombres y mujeres que sitúan a unos y a otras en posiciones desiguales en el sistema de jerarquías sociales.

Desde los fundamentos planteados en el capítulo anterior, se incorporan los aportes desde la perspectiva de salud, basados en la concepción de que la violencia es también una problemática de salud mental.

Según datos de la OMS (2004) los problemas psicosociales y psiquiátricos, especialmente los vinculados a violencia, accidentes y alcohol, se ubican en la actualidad como quinta causa principal de muerte y entre las diez primeras causas de enfermedad. Se prevé que en el año 2020, dichos problemas serán la tercera causa principal de morbilidad.

³ Freud, Sigmund. (1929). Obra citada.

⁴ Rico Nieves: “Mujer y Desarrollo”, Documentos de la Cepal, Santiago, Chile, 1996.

Galende plantea que debido al reordenamiento social sufrido por nuestro país, provocado por las sucesivas crisis económicas y el aumento de la exclusión social, los servicios públicos no sólo vieron incrementada su demanda, sino que la misma adquirió características novedosas; colocando a la violencia, especialmente hacia mujeres y niños, como una de las nuevas problemáticas en juego. (Galende, 1993)

De Lellis es otro de los autores que plantea a la violencia como una de las problemáticas sanitarias emergentes en las últimas décadas, incluyendo tanto los fenómenos de autoagresión, como de agresión a terceros, intencionales o no. (De Lellis, 2006).

En concordancia con estos desarrollos, el “Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud”, elaborado por la Organización Panamericana de la Salud en el año 2003, a partir de que la 49ª Asamblea Mundial de la Salud declara a la violencia como un problema de salud pública fundamental y creciente en todo el mundo, remarcando las graves consecuencias que la misma tiene para la salud y para el desarrollo psicológico y social de los individuos, familias, comunidades y países (Resolución WHA49.25, 1996). En dicho informe se describen diferentes tipos de violencia, magnitud de la misma en el mundo, principales factores de riesgo asociados, intervenciones que se han puesto a prueba y recomendaciones a escala local, nacional e internacional.

Se incorpora la perspectiva ecológica que como modelo explicativo interpreta a los fenómenos como producto de procesos complejos, que forman parte del sistema de intercambios de los seres humanos con el ambiente, incluyendo el sistema social mismo, las interacciones de sus componentes y su producción cultural (Saforcada, 1998).

Por otro lado y en consonancia con los nuevos paradigmas emergentes en el campo de la salud, se retoman las consideraciones que ponen énfasis en la formulación de políticas de índole intersectorial, la promoción de factores protectores, de ambientes y comportamientos saludables, el fortalecimiento de redes y apoyo social.

Necesariamente, ligado a la complejidad de los fenómenos de violencia, se suma la perspectiva de la interdisciplina como modo de analizar e intervenir en los mismos, propuesta que se comparte tanto desde la Criminología como desde el enfoque sanitario. Se coincide con Follari en concebir a la interdisciplina como un modo de resolución de problemas concretos (Follari, 1982). Al respecto este autor expresa que *“...a nivel de la práctica, frente a los problemas multifacéticos de la sociedad actual, lo interdisciplinario aparece como una necesidad tecnológica evidente y prometedora. Mas allá de todas las indefiniciones que pudieran existir al respecto, resulta notorio que representa el camino más adecuado para avanzar sobre realidades*

que desbordan ampliamente las posibilidades de ser resueltas desde el campo de disciplinas científicas autónomas. Este es el punto fuerte de la interdisciplina, su verdadero 'lugar'..."⁵

Estrechamente asociada a esta concepción, se profundizan los desarrollos sobre el trabajo en red, desde un modelo de intervención basado en los tres niveles de prevención.

Partiendo de estas diferentes producciones teóricas, se intenta que las capacitaciones sean un espacio que revele la complejidad del fenómeno de la violencia, cuyo análisis no se agota con una sola mirada o una sola teoría; al igual que un diamante con sus caras facetadas, cada una de las mismas arroja una nueva luz a lo que se observa.

Seminario Interno del Contexto Jurídico:

Esta actividad constituye el cierre de la capacitación teórica, y se realiza una vez finalizada la capacitación específica. Está destinado fundamentalmente al intercambio de experiencias, y tiene tres vertientes:

- La presencia de especialistas, que desarrollan temáticas que no trabajadas en la capacitación específica.
- La presencia de profesionales noveles que efectuaron las prácticas en el Contexto, posibilitando la transmisión de experiencias y vivencias de quien ya efectuó la práctica.
- La presencia de alumnos del contexto, a los fines de socializar las actividades que realizan las instituciones, y reconocer los alcances y límites de cada institución en la prevención de la violencia, como modo de apertura al abordaje en redes.

INSTANCIA DE PRÁCTICA INSTITUCIONAL

Como se mencionara en el capítulo I, el criterio de selección de los espacios para las prácticas de los alumnos se basa en la importancia de que las mismas se efectúen en instituciones que constituyen las redes de prevención, asistencia y rehabilitación a distintas manifestaciones de las problemáticas de violencia.

En el mes de abril se realiza la inserción institucional, donde los alumnos acompañan a los profesionales de los equipos en calidad de observadores no participantes; sin embargo, a lo largo del proceso de aprendizaje, pueden ir adquiriendo otros niveles de participación, que no impliquen prácticas profesionales.

Las mismas contemplan la supervisión de las actividades institucionales a cargo de un referente institucional Psicólogo, con la colaboración y acompañamiento de otros profesionales de distintas disciplinas de la institución.

A partir de acuerdos, se realizan reuniones con una frecuencia quincenal entre los referentes institucionales y el equipo docente. Estos encuentros tienen la finalidad de prevenir situaciones conflictivas que pudieran presentarse, redefinir las actividades de los alumnos en algunas instituciones donde no es posible desarrollar en su totalidad las actividades programadas, realizar evaluaciones parciales del desempeño de los alumnos en el marco institucional y consolidar los vínculos interinstitucionales, en algunas ocasiones organizando actividades conjuntas, tanto de capacitación, espacios de reflexión, ateneos, prevención, etc.

En cada período, cuarenta alumnos realizan la experiencia, distribuyéndose en un número promedio de cuatro estudiantes, en instituciones que realizan abordajes preventivos, de asistencia y rehabilitación en relación a las siguientes problemáticas:

- Violencia infanto juvenil.
- Criminalidad en adultos.
- Violencia familiar.
- Maltrato infanto juvenil
- Violencia autoinfligida y de la conducta suicida.
- Víctimas de delitos.

Durante el proceso de inserción, los alumnos efectúan el reconocimiento institucional, recopilando y analizando información en relación a sus reglamentos, objetivos, fines, función social, recursos; también se solicita la elaboración de una historia institucional, promoviendo así la comprensión de las dinámicas institucionales y sus posibles relaciones con los momentos fundantes de la misma.

INSTANCIAS DE SUPERVISIÓN Y ASESORAMIENTO

Considerando que el Programa de Prácticas Pre-Profesionales implica una modalidad de egreso de la carrera de Psicología, un requisito para el estudiante es la elaboración y aprobación de un Trabajo de Sistematización Final de la práctica. A tal fin, el Equipo Docente definió una metodología de trabajo y diseñó guías orientadoras para la elaboración de los Anteproyectos y Trabajos de Sistematización Final.

A lo largo de todo el proceso de aprendizaje, el Supervisor Docente acompaña y supervisa las actividades llevadas a cabo por los alumnos en las Instituciones, así como también asesora y orienta en la elaboración del Trabajo de Sistematización Final.

El desarrollo de la función docente, implica una particular forma del desempeño de la docencia; ya que la metodología principal de la capacitación, se da en el marco de una inserción práctica, en la realidad del ejercicio del rol profesional del Psicólogo.

A partir de la experiencia, con el análisis de la misma y la articulación entre la teoría y la práctica concreta, deben surgir los elementos que permitan dotar a los alumnos de competencias para el futuro quehacer profesional.

Promover la formación de profesionales capacitados para responder a las necesidades de las complejas problemáticas del padecimiento humano, implica la adquisición de habilidades, mediante un proceso dinámico y longitudinal en el tiempo, que comienza en la formación de grado y continúa durante toda la vida profesional.

Desde esta perspectiva, uno de los principales desafíos del Equipo Docente es habilitar un espacio donde sea posible la interrelación entre observación, reflexión y análisis del ejercicio profesional, retomando e integrando los aprendizajes adquiridos a lo largo de toda la carrera.

La inevitable repercusión en la subjetividad que provoca el encuentro con la realidad, tanto de las problemáticas que se estudian, como de las propias instituciones, en ocasiones produce en los alumnos situaciones de tensión, angustia y frustración.

El acompañamiento del Equipo Docente en estos espacios, implica entre otras cosas, dar lugar a que surjan estas manifestaciones a través de la palabra, posibilitando la reflexión sobre las mismas y sobre la tensión que se produce entre teoría y realidad.

Como se mencionara anteriormente, el aprendizaje implica una permanente revisión del esquema referencial. El supervisor incentiva la indagación teórica, que quiebra estereotipos en temáticas relacionadas con la violencia y posibilita una comprensión más allá de lo experiencial. El esquema referencial se construye y se enriquece, según la complejidad de la problemática, en cada uno de los espacios de las prácticas de los alumnos, de escenario diverso. El Docente incentiva, al igual que en las capacitaciones, a que el grupo utilice marcos explicativos, los someta a prueba y verificación, ampliando o rectificando su análisis de la práctica, que posibilite generar coherencia y fuerza directriz en el proceso de sistematización final.

Además, para que el aprendizaje se genere, es necesario regular la distancia con el objeto de conocimiento. Como refiere Bleger (1985), habría una distancia óptima, que se corresponde con una ansiedad óptima, por encima o por debajo de la cual, el aprendizaje se perturba. El Docente Supervisor actúa como agente metabolizador. Por ello, en los diferentes

momentos de la práctica pre profesional, el docente supervisor trabaja sobre la información y las experiencias que cada grupo de alumnos actualiza en las distintas etapas, correspondiendo a lo que circunstancialmente ese grupo puede admitir y elaborar.

Puesto que las Prácticas Pre Profesionales se efectúan en instituciones, el Docente Supervisor propicia la observación de las dinámicas grupales e intergrupales, la implicación psicológica de la tarea y la dimensión humana de la labor realizada.

Aproximarse a la dinámica de las instituciones, le posibilita al alumno conocer técnicas y metodologías del trabajo institucional y amplía el relevamiento de problemáticas, su diagnóstico y su tratamiento.

Se reconoce que la supervisión no es independiente de los conocimientos, las teorías y técnicas, los recursos y limitaciones que los docentes poseen. Por ello, se dinamizan y relativizan los roles, abriendo la posibilidad de una enseñanza mutua y recíproca. La renuncia de la omnipotencia, el desarrollo de la indagación y una actitud positiva hacia el aprendizaje, son aspectos que se consideran adecuados en la relación interpersonal docente alumno y modelo para la práctica profesional, sin dejarse seducir por la simplificación de la realidad o la evitación de lo contradictorio o irresuelto.

En síntesis, el pensar es el eje del aprendizaje; se intenta propiciar en los alumnos potencialidades, dinamizar capacidades, e indagar aspectos por ellos desconocidos, para lograr, a través de la participación directa en las prácticas, analizar y problematizar la realidad promoviendo el diseño de propuestas. El Equipo Docente colabora en los procesos de discriminación, elaboración y manejo de las ansiedades, estimulando el placer por la búsqueda y el aprendizaje.

EVALUACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Una vez finalizadas las prácticas en las instituciones, se trabaja con los estudiantes a los fines de evaluar y sistematizar, desde la reflexión y el diálogo, los aprendizajes logrados en el proceso de la Práctica. Esta elaboración se realiza en dos espacios simultáneos.

Por un lado, los estudiantes y el Equipo Docente analizan los aspectos internos y externos que han facilitado u obstaculizado la experiencia, efectuándose una evaluación del proceso de aprendizaje y de las prácticas.

En el otro espacio, un grupo de alumnos representantes de cada una de las instituciones, coordinados por la Docente Responsable, elaboran las conclusiones generales, a partir de las producciones realizadas previamente con sus compañeros de práctica.

Dichas conclusiones retoman algunos de los interrogantes que fueron formulados al inicio del proceso; se recuperan y analizan las tres instancias de capacitación, diferenciándose los distintos planos de aprendizaje: teórico, técnico, metodológico, ético, etc., promovándose la integración de los mismos.

A modo de cierre del capítulo, se exponen las *conclusiones elaboradas por los alumnos del Contexto del año 2009*:

“En el marco de las Prácticas Pre-Profesionales entendemos que el **Contexto Jurídico** puede definirse como aquel que se encuentra en el cruce entre la Psicología y el Derecho. Aborda las problemáticas de la violencia y la vulneración de los Derechos Humanos, respondiendo a las demandas provenientes de la comunidad, la justicia, lo educativo y lo sanitario, entre otras. Busca promover el respeto y preservación de los Derechos Humanos; contribuyendo a una mayor armonía de las relaciones entre los seres humanos y su medio, con el fin de defender la Salud como Derecho Humano fundamental.

En relación a lo **Ético**, entendemos que el profesional psicólogo inserto en este contexto requiere de *formación* continua; *supervisión* de los obstáculos que se presentan en el abordaje de las distintas problemáticas; *terapia personal* para trabajar aquellos aspectos propios que movilizan las problemáticas con las que se enfrenta; *secreto profesional*: qué, cuándo, cómo, para qué transmitir o guardar información sobre la vida del sujeto, reconociendo el bienestar del otro; *tolerar la diferencia*, evitando posicionarse desde un lugar de poseedor del saber.

En cuanto al **Aprendizaje Pre-Profesional del Rol del Psicólogo**, de acuerdo al lugar en el que se desempeñe, consideramos que el profesional debería aspirar a desarrollar un rol dinámico y flexible, adaptándose a distintas circunstancias; reconocer los límites propios, ajenos e institucionales. También debería propender a promover la reflexión crítica de su accionar; la capacidad de observación y escucha, adaptándose a cada caso particular; con la suficiente apertura para trabajar en un equipo interdisciplinario, y conformar redes intra e interinstitucionales.

Rescatamos de nuestra **propia experiencia**:

- La importancia de aprender a tolerar la frustración.

- La capacidad de espera.
- Valorar la observación no participante y la escucha atenta.
- Aprender a responder antes situaciones de crisis.
- La posibilidad de contactarnos con las problemáticas sociales actuales atravesadas por la violencia y vulnerabilidad de los Derechos Humanos, que permite un acercamiento a la realidad.
- Conocer las leyes que atraviesan el accionar del psicólogo en relación a las problemáticas abordadas dentro del Contexto Jurídico.
- Devolver a la sociedad la oportunidad que nos brindó para nuestra formación.
- El respeto y cuidado de los espacios brindados por las prácticas.
- Reconocer los propios prejuicios.
- Visualizar la propia violencia.
- Reconocer si se “desea” o no, trabajar con estas problemáticas.
- Reconocer los límites del rol de los alumnos en las Prácticas Pre-Profesionales.
- El trabajo en grupo.
- La importancia del auto cuidado.
- La importancia de trabajar teniendo siempre como objetivo el respeto del otro como sujeto.

Todo ello, a los fines de la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de las problemáticas de la violencia y la vulneración de los Derechos Humanos.

“El fundamento ético que anima nuestra práctica es que nadie tiene el derecho de abusar de otro ser humano, sean cuales sean sus razones, experiencias o contextos; por lo tanto, la tarea esencial de todo ser humano, particularmente de todo terapeuta, es hacer todo lo posible para comprometerse en la defensa de la vida”
(Barudy, 1998) ⁶.

⁶ Conclusiones elaboradas por: Jimena Barros Corti - Patricia Cano - Gisela Corradini - Luciana De Tina - Huilén Díaz Virone - María Lorena Ghirardi - María Eugenia Moscardó - Verónica Ochoa - Leticia Perona - Nélica Noemí Saracho, en representación de los estudiantes del Contexto del año 2009.

